

ACTA N° 2/85

Fecha: 26 de marzo de 1985.

Cuenta del Secretario de Legislación:

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que aumenta transi-
toriamente plazas de Coroneles de Aviación de Finanzas.
- Calificación: IV Comisión, Conjunta, procedimiento ex -
traordinario y se acuerda aprobarlo en esta sesión.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley sobre diversas me-
didas económicas, financieras y presupuestarias.
- Calificación: I Comisión, Conjunta, simple urgencia y
sin publicidad.
3. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que crea Universi-
dad Metropolitana de Educación.
- Calificación: II Comisión, simple urgencia, con publi-
cidad.
4. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que crea Universi-
dad del Litoral.
- Calificación: II Comisión, simple urgencia.
5. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que sustituye ar-
tículo 12 de ley 18.168, Ley General de Telecomunicacio -
nes.
- Calificación: IV Comisión, simple urgencia, con difusión.
6. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica decre-
to ley 337, de 1974, sobre Departamento de Bienestar de
Carabineros de Chile.
- Calificación: IV Comisión, trámite ordinario y con pu -
blicidad.
7. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que deroga ley N°
17.783, que creó Comisión Nacional de Cultura Histórica.
- Calificación: II Comisión, trámite ordinario y con difu-
sión.
8. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley orgánica constitu-
cional sobre bases de la Administración Pública.
- Calificación: IV Comisión, Conjunta, trámite ordinario
extenso y con publicidad.
9. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de acuerdo que aprueba Con-
venio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre Ch̄i-
le y Haití.
- Calificación: IV Comisión, trámite ordinario, difusión.

10. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de acuerdo que aprueba Convenio de Radioaficionados entre Chile y Honduras.
- Calificación: IV Comisión, trámite ordinario, difusión.
11. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de acuerdo sobre Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sudeste por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en casos de Emergencia.
- Calificación: IV Comisión, trámite ordinario, difusión.
12. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica decreto ley 3.274, de 1980, orgánico de Ministerio de Bienes Nacionales.
- Calificación: III Comisión, trámite ordinario, con publicidad.
13. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que deroga decreto ley 1.774, de 1977, y declara que patrimonio, beneficios y franquicias de Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad se incorporan a Corporación que indica.
- Calificación: IV Comisión, trámite ordinario, difusión.
14. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica división política y administrativa del país en Regiones que señala.
- Calificación: IV Comisión, trámite ordinario extenso y con publicidad.
15. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica división política y administrativa del país en Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en la forma que indica.
- Calificación: IV Comisión, trámite ordinario, difusión.
16. Oficio del Ejecutivo: solicita retiro del trámite legislativo de proyecto de ley sobre adopción.
- Se accede.
17. Oficio de I Comisión: señala que Secretario de Legislación cumplirá comisión de servicios institucional en el extran-jero y que será reemplazado por Capitán de Fragata señor Jorge Beytía V.
- Se toma conocimiento.
18. Oficio de III Comisión: pide Comisión Conjunta para trata-miento de proyecto de ley que modifica D.F.L. 36, sobre normas aplicables a convenios que celebren Servicios de Salud.
- Se accede.
19. Oficio de III Comisión: solicita Comisión Conjunta para estudio de proyecto de acuerdo sobre Tratado de Paz y Amistañ entre Chile y Argentina.
- Sr. Almirante Merino aclara que existe acuerdo para en-viar primero las indicaciones y después citar a Comisión Conjunta.

20. Oficio de IV Comisión: pide excluir de Tabla proyecto de ley que modifica ley 18.297, orgánica de Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, por no haberse constituido la Comisión Conjunta para su estudio.
- Se accede.
21. Oficio de Secretario del Senado: adjunta informes de Ministerio de Obras Públicas sobre urgencia en reparar algunos daños en el edificio del Senado causados por los últimos sismos.
- Se acuerda remitir los documentos mencionados al Ejecutivo y a los Ministerios correspondientes para la adopción de las medidas que correspondan.
22. Oficio de IV Comisión: con relación a proyecto de ley que modifica D.F.L. (G) N° 1, de 1968, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, solicita recabar del Ejecutivo indicación sustitutiva debido a petición de III Comisión de incluir modificaciones a D.F.L. N° 2, relativo a Carabineros, y a normas sobre financiamiento del gasto. Además, pide cambio de calificación, de fácil despacho a ordinario extenso.
- Se accede.

TABLA

1. Proyecto de ley que modifica ley N° 18.297, orgánica de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile.
-- Se retira de Tabla.

SECRETO

A C T A N ° 2 / 85

--En Santiago de Chile, a veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: General Inspector de Carabineros Néstor Barba Valdés, Jefe de Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe de Gabinete de la Armada; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides; Capitán de Fragata (AB) Francisco Sanz Soto, Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdes, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza; Capitán de Ejército Luis Torres Aguirre, Oficial de Sala de la H. Junta de Gobierno; Teniente Primero José Manuel Massa Barros, integrante de la Primera Comisión Legislativa, y Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

Excma. Junta, en la Cuenta figuran quince proyectos de leyes y algunos oficios de los cuales informaré a continuación.

En cuanto a la rendición de la Cuenta, en la primera hoja que he distribuido están los proyectos con extrema y simple urgencias y, en la segunda, los que no tienen urgencia.

Respecto de los primeros, el boletín 595-02 contiene un proyecto mediante el cual se propone aumentar transitoriamente, durante seis meses, las plazas de Coroneles de Aviación de Finanzas, de cuatro a cinco. No tiene otro propósito.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se pide extrema urgencia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, Con junta.

¿Hay oposición?

El señor GENERAL MENDOZA.- Ninguna.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Sin observaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Tiene el texto del proyecto?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Tengo fotocopia, pero puedo mandar a buscar el texto original.

Amir

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, para firmarlo al final de la sesión.

--Se producen diversos diálogos.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.- Es igual a todos los textos de leyes, mi Almirante, que aumentan transitoriamente las plantas.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Claro, esto lo hemos hecho anualmente.

Un señor asistente.- Creo que si se va a firmar ahora, convendría cambiar la calificación a procedimiento extraordinario.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, ésa es la sugerencia que iba a hacer.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se modifica la calificación: procedimiento extraordinario y queda listo hoy.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La segunda iniciativa legal, con transitoria calificación de secreta derivada del hecho de que llegó en sobre secreto, propone, fundamentalmente, cuatro ideas básicas: Una, suspender transitoriamente el mecanismo de reajuste de pensiones durante este año.

Se señala en el Mensaje que habría un reajuste de noviembre y diciembre; luego, estaría el reajuste al 1° de enero de 1986 conforme al I.P.C., y, en seguida, continuaría rigiendo la normativa regular.

Además, se proponen diversas normas destinadas a incentivar al cesante a reintegrarse a la actividad laboral.

A continuación, se establecen algunas medidas de carácter tributario, como suprimir el crédito fiscal de segunda categoría y global complementario; aumentar el impuesto adicional al IVA de artículos suntuarios e incluir otros dentro de ellos, como, por ejemplo, artículos de pirotecnia, escopetas, tiros, etcétera; a continuación, elevar el impuesto que grava los cigarrros puros, alzar el gravamen adicional al IVA

y disponer que el fondo existente de dineros provenientes de la repactación de impuestos y contribuciones fiscales, principalmente municipales, en lugar de ingresar a las cuentas regulares, que serían las municipales en general, ingresen a Fondos Generales de la Nación.

El proyecto, ciertamente, viene con extrema urgencia y correspondería resolver sobre eso y acerca de la calidad de la tramitación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Esta iniciativa corresponde a la Primera Comisión.

Dada la cantidad de modificaciones que introduce, soy de opinión de modificar su calificación, de extrema urgencia a simple urgencia, porque en diez días no se puede pasar de los tiros de escopetas hasta las pensiones, todo esto en un plazo cortísimo.

Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MENDOZA.- Estaría de acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Almirante, concuerdo con la idea siempre que sea lo antes posible por aquello de la catástrofe, en fin.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En todo caso, ninguno de los elementos que se tratan en este proyecto producirá efectos económicos o financieros antes de fin de año, porque son las importaciones que se harán de aquí hasta fin de año. Así que la extrema urgencia sería solamente para complicar las cosas y aprobar un texto que puede salir mal.

Por lo tanto, se calificaría con simple urgencia, dándole, por supuesto, la máxima celeridad a su despacho.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Sería sin difusión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, sin publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Comisión Conjunta?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Para los tres proyectos siguientes se solicita simple urgencia.

El primero crea la Universidad Metropolitana de Educación como sucesora y continuadora legal de la actual Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, para lo cual se suprime esta última.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MENDOZA.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, simple urgencia, Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Con publicidad, señor?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo proyecto --boletín 597-04-- es exactamente igual al anterior, con la diferencia de que aquí se trata de la Universidad del Litoral y para ello se transforma el actual Instituto Profesional de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Valparaíso en dicha universidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, simple urgencia, Conjunta.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- En realidad, a la Cuarta Comisión le crean bastantes problemas estas comisiones conjuntas.

Un señor asistente.- Mi General, en este momento hay veintiséis comisiones conjuntas. Entonces, nos falta la gente.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Desde ese punto de vista preferiríamos la indicación.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.- Con su venia, mi Almirante.

Y si es necesario y hay indicaciones encontradas, la Segunda Comisión podría invitar a representantes de las otras Comisiones para ver el proyecto, sin Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por disposición legal, debe ser conjunta.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.- Se pide simple urgencia, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¡Ah, sí, tiene razón!

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Almirante, ¿dejaríamos las dos iniciativas relativas a las Academias ...?

El señor GENERAL MATTHEI.- Entonces, no se haría Comisión Conjunta para ellas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, los proyectos sobre las dos universidades los tratará la Segunda Comisión.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Con indicaciones.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Me referiré al quinto proyecto, que es el último con simple urgencia: propone que los permisos y concesiones de telecomunicaciones en las áreas geográficas queden sujetos, en su otorgamiento, a las respectivas solicitudes, a que éstas sean convenientes al interés nacional y a que se acredite el cumplimiento de los requisitos técnicos respectivos.

Se reemplaza por otra una norma de la ley 18.168.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿Cuál será la urgencia de esto?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Al fundamentar el proyecto, el Mensaje dice lo siguiente: "En razón de lo anterior, resulta impostergablemente necesario aclarar el referido artículo 12 en el sentido de que el Jefe del Estado, para resolver acerca de una petición sobre el particular, posea la facultad de analizar y ponderar todos los antecedentes y circunstancias involucradas en ella".

El texto actual pone en un pie forzado al Ejecutivo a conceder la concesión o el permiso sin entrar a calificación de ninguna especie.

A mi entender, señor, ha ocurrido que se han acumulado solicitudes de concesiones y permisos, y no se han otorgado a la espera de la modificación respectiva dado el hecho de que la forma como estaría redactado el artículo 12 generaría problemas de seguridad nacional y, también, de ausencia de requisitos técnicos.

Esa es la impresión que tengo, señor. No poseo otro antecedente.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien, conforme.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- En cierto modo, al parecer, lo que pretende evitar es la situación producida con algunas empresas telefónicas que se organizaron en unos barrios creados en Santiago Norte, hacia el Poniente, que derivó en una enorme cantidad de problemas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, simple urgencia, con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Pasaré a la segunda hoja, mi Almirante.

La primera de las iniciativas legales sin urgencia es aquella modificatoria del decreto ley 337, que creó el Departamento de Bienestar de Carabineros de Chile.

Por ella se hacen algunas modificaciones destinadas, por ejemplo, a terminar con la condición de patrimonio de afectación fiscal de sus bienes; a transformar el Departamento en una Dirección; a permitir que los departamentos no estén reglados en la ley, sino que lo hagan por los reglamentos institucionales, y, luego, propone algunas actualizaciones incluso relativas a la referencia a los textos constitucionales.

Ese es, en síntesis, el proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trámite ordinario, con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto siguiente está contenido en el boletín 600-04 y por él se deroga la ley 17.783, que creó la Comisión Nacional de Cultura Histó-

rica, traspasándose al Instituto O'Higiniano los bienes y fondos de la referida Comisión cuya ley, repito, se deroga.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- No tengo observaciones.

El señor GENERAL MATTHEI.- Yo tampoco.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Trámite ordinario, Segunda Comisión, difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, proyecto de ley --boletín 601-06-- de rango orgánico constitucional, que opera en base a dos ideas centrales: fijar la organización básica de la Administración Pública y establecer las bases de la carrera funcionaria.

En cuanto a lo primero, define lo que es la Administración Pública, señala las exclusiones, como, por ejemplo, el Banco Central, que no estaría incluido dentro de la administración central, lo mismo las municipalidades; se determinan las funciones, facultades y atribuciones de los Ministerios, Subsecretarías y Secretarías Regionales Ministeriales.

Y respecto de la segunda gran idea, que es la carrera funcionaria, establece que ella debe fundarse en los principios del mérito, idoneidad, capacitación, igualdad de condiciones y otros que especifica en los cuarenta y cinco artículos de la iniciativa.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por ser de rango orgánico constitucional, este proyecto se verá en Comisión Conjunta.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Almirante, solicito calificar este proyecto de ley orgánica constitucional con trámite de ordinario extenso y que, además, se formulen indicaciones antes de constituir la Comisión Conjunta.

Eso es lo que hemos hecho con todas las demás leyes orgánicas constitucionales.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión Legislativa, Conjunta, trámite ordinario extenso y con difusión.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Indicaciones antes de la Comisión Conjunta, como se ha estado procediendo con todas las anteriores.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- A continuación, Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Haití, suscrito el 23 de octubre de 1984 en Puerto Príncipe.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trámite ordinario.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Boletín 603-10: por el proyecto respectivo se somete a aprobación de la Junta el Convenio de Radioaficionados entre los Gobiernos de Chile y Honduras.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trámite ordinario y ambos con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Boletín 604-10: Acuerdo sobre la Cooperación Regional para el Combate contra la Contaminación del Pacífico Sureste.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, trámite ordinario, con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto de ley del boletín 605-12 propende a que el Ministerio de Bienes Nacionales tenga atribuciones para permitirle usar sus facultades y recursos para dar cumplimiento a las políticas de colonización.

Con tal fin, asigna a los fines de colonización los bienes fiscales, municipales o de entidades estatales situados dentro de una zona de colonización, y crea nuevos cargos en el Ministerio.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tercera Comisión Legislativa, trámite ordinario, con publicidad.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por el boletín 607-06 se propone derogar el decreto ley N° 1.774, que es el que creó el Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad, entregando sus bienes a la Fundación de Jardines Infantiles y Navidad y traspasándole también los beneficios, exenciones, subvenciones y franquicias de cualquier naturaleza que tiene el organismo que se disuelve.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, ordinario, con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Viene, en seguida, el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 608-06. Es una iniciativa que la resumo en tres ideas, señor.

Se trata de reformular entre las Regiones I y IX la estructura regional, provincial y comunal de estas regiones, provincias y comunas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Eso es lo que hizo CONARA.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En este momento se está tramitando en la Cuarta Comisión Legislativa otro proyecto que hace lo mismo, respecto de las regiones que están más al sur.

Esto es lo grueso, a grandes rasgos, del proyecto, que es muy extenso, porque hay una redelimitación de las nuevas comunas que se crean.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Solicito calificación de ordinario extenso, Almirante. Tiene numerosos Anexos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ordinario extenso, con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último proyecto de ley es el del que doy cuenta es el boletín N° 609-06.

Aquí, muy puntualmente, se modifica la provincia de Ultima Esperanza, agregando a las actuales comunas de Natales y Torres del Paine, una nueva que es la comuna de Edén, entre gándole facultades al Presidente de la República para fijar la planta de la nueva municipalidad, destinar fondos y mantener

la competencia del Juzgado de Policía Local mientras se instala el de Edén.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En Puerto Edén no hay nadie. Si fuera en Tortel, yo creería.

Cuarta Comisión, ordinario, difusión.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Antes de continuar con los oficios, solicito autorización para obtener las firmas respecto del primer proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

--Diálogos.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Su venia para continuar la Cuenta con los oficios, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muy bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay un oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el retiro del proyecto boletín N° 514-07, que es la iniciativa legal sobre adopción, con el objeto de reestudiarlo y, a la luz de ello, realizar las actuaciones pertinentes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se devuelve.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, en cuanto a los oficios de las Comisiones, el primero es uno de la Comisión Legislativa Primera mediante el cual se señala a la Excma. Junta de Gobierno que el señor Comandante en Jefe de la Armada ha dispuesto una comisión institucional mía al extranjero, entre el 11 de abril de este año y el 15 de julio, razón por la cual procede a designar en la Secretaría de Legislación al Capitán de Fragata, de Justicia, señor Jorge Beytía.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Algún inconveniente?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Oficio del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa relativo al boletín N° 583-11. Este es el proyecto de ley que modifica el actual D.F.L. N° 36, sobre normas aplicables a los convenios que celebren los Servicios de Salud.

Por este oficio el General señor Mendoza pide Comisión Conjunta, fundando su solicitud en que, a su juicio, el proyecto requiere de una revisión completa de su texto y, por ende, que el análisis de la iniciativa sea hecho por Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- También un oficio del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa mediante el cual, refiriéndose a las observaciones del señor Presidente de la Primera Comisión Legislativa relativas al proyecto de Acuerdo del Tratado de Paz y Amistad entre los Gobierno de Chile y Argentina, señala que "por lo complejo y delicado del problema y la trascendencia histórica de su resolución, vengo en solicitar que el referido proyecto sea estudiado y tratado en Comisión Conjunta."

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sobre esto ya hay acuerdo en el sentido de que, primero, se enviarán las observaciones ...

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Las indicaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ...y después, citar a Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Oficio del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa relativo al único proyecto que figura en la Tabla del día de hoy, en el cual expresa que, a solicitud del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa, no fue posible constituir la Comisión Conjunta que debía evacuar el informe antes de hoy día,

oportunidad en que se vería el proyecto, razón por la cual solicita que se le excluya de la Tabla.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay un oficio del Secretario del Senado, señor Almirante, que me ha causado preocupación adicional, porque señala, que con posterioridad a los oficios de los cuales di cuenta en la Sesión pasada y respecto de los cuales se acordó oficiar a S.E. el Presidente de la República y a los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda acerca de los fondos que se necesitaban para reparar el edificio, técnicos del Ministerio de Obras Públicas han podido establecer que en el sector del Senado que da hacia la Biblioteca, la situación es de tal gravedad que, en síntesis, recomienda obrar con suma urgencia en aquella parte del acceso por la calle Compañía, ante un posible derrumbe del frontón, debido a la continua actividad sísmica presente.

Allí en la calle hay una cinta, donde la muralla da al sector que abarca a gran parte de los libros y, realmente, remezones o lluvias pueden provocar una situa-ción de mucha gravedad.

Me pareció, dada la gravedad de la situación, que era indispensable que la Excma. Junta conociera esta situación, sugiriendo que se insistiera en esto, tanto ante S.E. el Presidente de la República, como ante los Minis-tros respectivos, toda vez que no hay dineros de ninguna especie en los fondos presupuestarios con que cuenta el Senado para poder hacer ninguna reparación, máxime cuando ya hubo una reducción de 3 millones 900 mil pesos, según la Sesión de la semana pasada.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Estaríamos de acuerdo en remitir este mismo oficio ...

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ...que detalla con bastante claridad cual es la opinión del Ministerio de Obras

Públicas sobre el riesgo que está corriendo parte del edificio del Congreso de la República.

El señor GENERAL MENDOZA.- Hasta ahí llegaríamos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Nosotros no podemos ... (fallas en la grabación) ... para reparar el Congreso.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Pero se podría hacer hincapié en la necesidad de contar con los fondos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Antes de que empiecen las lluvias, porque, de lo contrario, se deteriorará el contenido de la Biblioteca del Congreso, que es indispensable y valioso.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Tengo, señor, un oficio de Cuenta extraordinaria que me parece indispensable incluirlo en la Cuenta, porque deriva de la circunstancia de que a la Comisión que estudia el proyecto a que me referiré se le vence el plazo pasado mañana.

En consecuencia, si lo dejara para la próxima Sesión, la Comisión ya estaría en mora. Se trata del proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 1, de Guerra, del año 68, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.

En esta iniciativa se ha solicitado a la Comisión Informante, por el señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa, que se incluyan dentro de sus modificaciones al D.F.L. N° 2 relativas a Carabineros.

Este proyecto fija normas comunes para determinadas prestaciones en materia de prescripción, permite extender a los funcionarios de confianza del Presidente de la República que ahí se indican determinados beneficios.

Carabineros ha solicitado que se incluyan a funcionarios de esa institución, todo lo cual genera un problema de reformulación y también de una nueva indicación, razón por la cual este oficio, fundamentalmente, propone dos cosas. Primero, sugiere, si la Junta lo estima conveniente, haga suya la indicación de la Comisión Conjunta, que así lo ha propuesto.

Y que se haga llegar al señor Presidente de la

República para el efecto de que remita la indicación, si lo tiene a bien.

Y luego, pide el cambio de calificación, porque todo esto significará un período de tiempo adicional, razón por la cual sería conveniente cambiar la calificación de fácil despacho a ordinario extenso.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MENDOZA.- Yo quisiera aclarar que ésta sería la oportunidad, precisamente, de nivelar una situación muy especial, porque atendiendo a que en el D.F.L. N° 2 no se han contemplado las reformas, ésta sería la oportunidad de agregarlas por medio de un artículo más, que no cambiaría el fondo, ni siquiera la forma del proyecto en general y es una situación absolutamente similar.

El señor ALMIRANTE MERINO.- O sea, que pueda rejubilarse el personal en retiro que sirve cargos de confianza del Presidente de la República.

El señor GENERAL MENDOZA.- Justamente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Qué es un cargo de confianza?

El señor GENERAL MENDOZA.- Los alcaldes.

El señor ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO.- Mi Almirante, actualmente son los Ministros, los Embajadores, Gobernadores, Intendentes y los Agentes Diplomáticos.

Ahora, como la referencia que hay en el D.F.L. N° 1 y en D.F.L. N° 2 es a la anterior Constitución, se están readecuando a la nueva Constitución. Con esto se agregaría además a los Alcaldes.

El señor GENERAL MENDOZA.- Justamente, es lo mismo, porque antes existía también en la Constitución del 25.

El señor ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO.- Pero ahora se estaría agregando a los Alcaldes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

¿Sería suficientemente claro eso?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Para mí, sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Porque en la ley --¿c^omo se llama esta ley administrativa que veremos?-- ...

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Es una ley de rango orgánica constitucional.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ...orgánica constitucional hay ... (no se entiende) por funcionario.

El señor ASESOR JURIDICO DEL EJERCITO.- Esta es una norma que tienen los estatutos, mi Almirante, y es propia porque se les considera como tiempo servido en la institución.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, en eso estoy de acuerdo, pero lo importante es: ¿a quiénes se les anota en la hoja de servicios, como servicios en la institución por ser de confianza del Presidente de la República?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En la eventual indicación se indica que serían los señalados en el N° 5, del artículo 72 de la Constitución del 25 ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Así es.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ...y aquellos que se individualizan en los números 9 y 10 del artículo 32 de la actual Constitución.

De tal manera que por la vía de la referencia, resultarían establecidas las personas que tendrían tal carácter.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría inconveniente?

De todas maneras habría que ponerlo como ordenario extenso. Esa es la consulta.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Proponer la indicación, Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Y el cambio de urgencia, consecuentemente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No hay Cuenta.

TABLA

1. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.297, ORGANICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE (BOLE - TIN N° 592-02)
-

--Se retira de Tabla por acuerdo adoptado en la Cuenta.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Solicito Se - sión privada, Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

Muchas gracias.

Se levanta la Sesión.

--Se levanta la Sesión a las 16.50 horas.


JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa


NELSON ROBLEDO ROMERO
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno